



DECRETO ALCALDICIO N° 65/2014

Vistos:

La necesidad de la Municipalidad de Andacollo, a través del Departamento de Obras de realizar Aumento de Plazo del Proyecto denominado "**Cambio de piso, Salas Escuela Luis Cruz Martínez, Andacollo**"; Presupuesto Estimativo, Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que regula la propuesta.; Decreto N°1299/2013 que llama a licitación pública para la propuesta N°35.; Decreto N°1328/2013 que nombra comisión de apertura y evaluadora de las ofertas.; Decreto N°1342/2013 que declara inadmisibles propuestas públicas N°35.; Decreto Alcaldicio N°1381/2013 que llama por 2da vez a propuesta pública N°37.; Decreto Alcaldicio N°1440 que nombra comisión de apertura y evaluadora de las Ofertas.; Decreto Alcaldicio N°1441/2013 que posterga fecha de acta de apertura.; Decreto Alcaldicio N°1493 que posterga fecha de adjudicación de la propuesta pública N° 37.; Decreto Alcaldicio N°1499/2013 que adjudica la propuesta pública N°37.; Ord. Int. N°115/2013 que solicita I.T.O a D.O.M.; Ord. Int. N°205 de la D.O.M que nombra I.T.O.; Decreto Alcaldicio N°1523/2013 que nombra I.T.O.

Considerando:

- a) La resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- b) La Ley de Compras Públicas N° 19.886, Capítulo IV artículo 24
- c) La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", sus modificaciones y las atribuciones de mi cargo.
- d) Carta del Contratista solicitando la Ampliación de Plazo.
- e) Informe Técnico N° 70 de fecha 20 de Enero de 2014, de inspector técnico de obras, en donde se acoge la solicitud enviada por Empresa Constructora e Inmobiliaria San Sebastián.

DECRETO

1.- APRUEBASE el 1er., Anexo de Contrato de la Propuesta Pública N°37, ID 673663-18-LE13, del Proyecto Denominado "**Cambio de Piso Escuela Luis Cruz Martínez, Andacollo**", entre la I. Municipalidad de Andacollo representada por su Alcalde (s) Sr. Wilson Núñez Zepeda y la Empresa Contratista Constructora e Inmobiliaria San Sebastián, Rut N° 52.004.828-6.

2. ESTABLECESE Que cuyo aumento de plazo es de 20 días corridos a contar de la fecha de término de Contrato de Obra, siendo su nueva fecha de término el día 09 de Febrero de 2014.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


RODRIGO URRUTIA COLLAO
SECRETARIA MUNICIPAL(S)
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO


WILSON NUÑEZ ZEPEDA
ALCALDE(S)
I. MUNICIPALIDAD DE ANDACOLLO

JCAA/GPF/CSC/MZO

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Carpeta de Proyecto SECPLAN
- Archivo Interno
- D.O.M.